

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.50355 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA -
Autoridad que concede las ayudas	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA ( IDAE ) C/ Madera 8 ( 28004 Madrid ) WWW.IDAE.es
Denominación de la medida de ayuda	ENER - Implantación de una infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (Plan Movalt Infraestructuras)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	RESOLUCIÓN DE 9 DE ENERO DE 2018 DEL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y EL AHORRO DE LA ENERGÍA POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (PLAN MOVALT Infraestructuras). PUBLICADO EN BOE 28/12/17 RESOLUCIÓN DE 10 DE ENERO DE 2018 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E.P.E. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA, M.P., POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (PLAN MOVALT-Infraestructura). Publicada en BDNS y pendiente de publicación extracto en BOE
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	28.12.2017 - 31.12.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 15 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses

Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a que las empresas puedan superar las normas de la Unión de protección ambiental o aumentar el nivel de protección ambiental en ausencia de normas de la Unión (art. 36)	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<https://boe.es/boe/dias/2017/12/28/pdfs/BOE-A-2017-15690.pdf>